



BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963



E - 1

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO

Número 2718/1982, de 29 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Ejército del Aire don Rafael López-Sáez Rodrigo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General del Ejército del Aire don Rafael López-Sáez Rodrigo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1982.—Disposición 28.426.)

ORDENES

ORDEN 148/1982, de 21 de octubre, por la que se aprueba delegación de facultades, en materia de contratación administrativa, en el Jefe de la Sección de Planes y Organización de la Dirección de Infraestructura Aérea (DINFA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 582/1978, de 2 de marzo, en relación con el artículo primero del mismo, punto cuarto y el apartado cuarto de la Orden del Ministerio de Defensa, de 17 de abril de 1978 y a propuesta del excelentísimo señor General Director de Infraestructura Aérea y con el fin de no interrumpir el trámite económico-administrativo de la Dirección durante las ausencias reglamentarias o por enfermedad.

En su virtud dispongo:

Artículo 1.º Las atribuciones en materia de contratación administrativa, des-

concentradas a favor del General Director de Infraestructura Aérea, por el artículo primero del Real Decreto 582/1978, de 2 de marzo, quedan delegadas en el Jefe de la Sección de Planes y Organización de la misma Dirección, para los recursos que tiene asignados y gastos programados en materia propia de su competencia.

Art. 2.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el General Director de Infraestructura Aérea, podrá avocar en todo momento el despacho y resolución de cualquier asunto o expediente de los comprendidos en la delegación que se otorga.

Art. 3.º Al resolver por delegación, se hará constar en la antefirma esta circunstancia y se citará la fecha de esta Orden.

Art. 4.º La presente Orden será también de aplicación a los expedientes en tramitación.

Madrid, 21 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

ORDEN 147/1982, de 21 de octubre, por la que se aprueba delegación de facultades, en materia de contratación administrativa, en el General Director de Adquisiciones del Mando de Material.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 582/1978, de 2 de marzo, en relación con el artículo primero del mismo, punto cuarto y el apartado cuarto de la Orden del Ministerio de Defensa, de 17 de abril de 1978 y a propuesta del excelentísimo señor General Jefe del Mando de Material y con el fin de no interrumpir el trámite económico-administrativo del Mando durante las ausencias reglamentarias, o por enfermedad.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Las atribuciones en materia de contratación administrativa des-concentradas a favor del General Jefe del Mando de Material, por el artículo primero del Real Decreto 582/1978, de 2 de marzo, quedan delegadas en el General Director de Adquisiciones del mismo Mando, para los recursos que tienen

asignados y gastos programados en materia propia de su competencia.

Art. 2.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el General Jefe del Mando de Material, podrá avocar en todo momento el despacho de resoluciones de cualquier asunto o expediente de los comprendidos en la delegación que se otorga.

Art. 3.º Al resolver por delegación, se hará constar en la antefirma esta circunstancia y se citará la fecha de esta Orden.

Art. 4.º La presente Orden será también de aplicación a los expedientes en tramitación.

Madrid, 21 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del «B. O. del Estado» núm. 260, de 29 de octubre de 1982.—Disposiciones 28.151 y 28.152.)

ORDEN 111/01.644/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 22 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Esteban Fernández Latorre, ex Sargento Mecánico Piloto de Complemento.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Esteban Fernández Latorre, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 16 de febrero y de 9 de agosto de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 22 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Esteban Fernández Latorre contra resoluciones del Ministerio de Defensa de dieciséis de febrero y nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve, que declaramos conforme a derecho; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso

de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

EL SECRETARIO GENERAL PARA ASUNTOS DE PERSONAL Y ACCION SOCIAL, FEDERICO MICHAVILA PALLARÉS

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Aire (JEMA).

ORDEN 111/10.139/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 5 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Rodríguez Touza, Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Rodríguez Touza, Capitán de Aviación, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 16 de mayo de 1979 y de 28 de agosto de 1979 y 28 de abril de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 5 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Rodríguez Touza, en su propio nombre y derecho, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de dieciséis de mayo y veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve y veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, dictadas en el expediente administrativo a que se refieren estas actuaciones, resoluciones que declaramos conformes a derecho, y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el

artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

EL SECRETARIO GENERAL PARA ASUNTOS DE PERSONAL Y ACCION SOCIAL, FEDERICO MICHAVILA PALLARÉS

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Aire (JEMA).

ORDEN 111/10.142/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 27 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto López Marco, Auxiliar Mayor de primera del PACEA.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Alberto López Marco, Auxiliar Mayor de primera (PACEA), quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 31 de octubre de 1979 y 21 de marzo de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 27 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto López Marco, en su propio nombre y derecho, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve y veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, dictadas en el expediente administrativo a que se refieren estas actuaciones, resoluciones que declaramos conformes a derecho, y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de

marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

EL SECRETARIO GENERAL PARA ASUNTOS DE PERSONAL Y ACCION SOCIAL,
FEDERICO MICHAVILA PALLARÉS

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Aire (JEMA).

(Del «B. O. del Estado» núm. 259, de 28 de octubre de 1982.—Disposiciones 28.101, 28.105 y 28.106.)

Orden Ministerial 522/03002/82, de 19 de octubre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que causa baja en el Centro de Selección de la Academia General del Aire un soldado-aspirante de dicho Centro.

Causa baja en el Centro de Selección de la Academia General del Aire el soldado-aspirante don A. Crescencio Almena Carbajo, nombrado alumno del mencionado Centro por Orden ministerial 522/00053/1982, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 233), por el concepto de «a petición propia», que pasará a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 19 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 30 de octubre de 1982.—Orden 522/00056/1982.— Disposición 28.330.)

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE ENSEÑANZA

CURSOS

Orden Ministerial 522/03003/82.— Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial número 522/02542/82, de fecha 13 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 111), quedan nombrados alumnos del curso para la obtención del Diploma de Estudios Superiores de Derecho Internacional Aéreo e Industrial, los Jefes del Cuerpo Jurídico, que a continuación se relacionan:

EJERCITO DE TIERRA

Teniente Coronel don Jesús Valenciano Almoyna.

ARMADA

Coronel Auditor don Jerónimo Torres Lanzarote.

EJERCITO DEL AIRE

Coronel Auditor don José Luis Rey Espejo.

Teniente Coronel Auditor don Benito Castejón Paz.

Comandante Auditor don Javier Aparicio Gallego.

Comandante Auditor don Juan Ignacio Puig Durán.

Comandante Auditor don Antonio Hernández Corral.

Comandante Auditor don Luis Bernardo Alvarez Roldán.

Comandante Auditor don Juan Antonio Senén Ramírez.

Comandante Auditor don Manuel Ferrero López.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 522/03004/82.—

Por haber finalizado con aprovechamiento el 44 Curso de Apertura Manual, se concede el Título de dicha Especialidad al personal del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, que a continuación se relaciona:

EJERCITO DE TIERRA

Teniente de Infantería don Miguel Sáinz Martínez.

Teniente de Infantería don Francisco Rodríguez Márquez.

Teniente de Infantería don Fernando Gutiérrez Díaz de Otazu.

Teniente de Infantería don Luis Villalpando Lucas.

Teniente de Infantería don Luis Fernando Gómez de Miguel.

Teniente de Infantería don José Luis Casero Echevarri.

Teniente de Infantería don Eduardo Alonso de Castañeda Machuca.

Sargento de Infantería don Narciso Ráez Núñez de Arenas.

Sargento de Infantería don Carlos González Alcántara.

Sargento de Infantería don Alejandro Herrero Zarzuela.

Sargento de Artillería don Miguel Angel Cadavieco Janeiro.

Sargento de Ingenieros don Julián González López.

Cabo primero de Infantería Vicente Yébenes Cartas.

C.L.P. de Infantería Eloy Turiel Baladrón.

C.L.P. de Infantería Julio Montes López.

C.L.P. de Infantería Francisco J. López de Vergara y Castro.

C.L.P. de Infantería Andrés Robles Velasco.

C.L.P. de Infantería Ramón Pérez Carou.

ARMADA

Capitán de Infantería de Marina don Juan Viniestra Massa.

Cabo primero de Infantería de Marina Manuel Torrente Baizán.

EJERCITO DEL AIRE

Capitán del Arma de Aviación (ETS) don Angel Burgos de la Roca.

Capitán del Arma de Aviación (ETS) don Domingo Rodrigo Rodríguez.

Capitán del Arma de Aviación (ETS) don Pedro Martínez Cegarra.

Teniente del Arma de Aviación (ETS) don José Luis Figuro Aguilar.

Soldado de Aviación Angel González Torijano.

Soldado de Aviación Antonio Titos Burgos.

Soldado de Aviación José Antonio Pérez Gálvez.

Soldado de Aviación Juan Francisco González Climent.

Soldado de Aviación Miguel Angel García Gómez.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

DIRECCION DE PERSONAL

RECOMPENSAS

Mérito Aeronáutico

Orden Ministerial 523/03005/82.— En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Director de la Empresa Induyco, S. A., don César Alvarez Alvarez, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden Ministerial 523/03006/82.—

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129) y la Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al Sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Domingo Vila Padulles, herido «menos grave» en acto de servicio el día 3 de febrero de 1982. Debe percibir el peticionario 147.320 pesetas en concepto de pensión, por los 58 días que invirtió en su curación, y la indemnización, por una sola vez, de 15.103 pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03007/82.—

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129) y la Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al Sargento de la Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas don Agustín Egea Catalá, herido «menos grave» en acto de servicio el día 23 de febrero de 1982. Debe percibir el peticionario 167.640 pesetas en concepto de pensión, por los 66 días que invirtió en su curación, y la indemnización, por una sola vez, de 14.024 pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

SITUACIONES

Orden Ministerial 523/03008/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del presente mes, se clasifica en el Grupo B) al Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José Benito del Valle Gonzalo, continuando en el Cuartel Ge-

neral del Mando de Material, con título de Transmisiones.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03009/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del presente mes, se clasifica en el Grupo B) al Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Antonio Martín-Bilbatúa Sáenz de Santa María, continuando en el Estado Mayor del Aire.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03010/82.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del presente mes, se clasifica en el Grupo B) al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Juan de Saavedra Guardiola, continuando en la Subsecretaría de Política de Defensa.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

APTITUD PARA EL ASCENSO

Orden Ministerial 523/03011/82.—

De conformidad con lo establecido en la Ley número 51/1969, de 26 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 52) y en el Real Decreto-ley número 29/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 69), se declaran aptos para el ascenso a los Tenientes del Arma de Aviación, Escala del Aire, que se relacionan, cuya aptitud tendrá validez hasta el 30 de junio de 1983.

Don Miguel Angel Sanz González.

Don Rafael María Núñez González.

Don Eduardo Sánchez de León López.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03012/82.—

Por reunir las condiciones que determina la Ley número 31/1976, de 2 de agosto

y el Real Decreto número 2867/1977, de 28 de octubre, se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, a los Oficiales de las Escalas Especiales de este Ejército que se relacionan:

Tropas y Servicios

Teniente don Francisco Naranjo Fuentes.

Teniente, Grupo B), don Luis Benito Martínez.

Teniente don Macedonio Acosta León.

Teniente don Antonio Iglesias Blázquez.

Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Capitán don Diego Ortega Quiñonero, en situación de «Reserva activa».

Teniente don Manuel Palop Bernal.

Teniente don Eugenio Fondón Alvarez.

Teniente don Julio Martínez López.

Aereros Artificieros

Teniente don Manuel Amaro Manosalvas.

Fotografía y Cartografía

Teniente don Antonio Vico Vico.

Mecánicos Automovilistas

Teniente don Jonás Urbaneja Aparicio.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

ASCENSOS

Orden Ministerial 523/03013/82.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 28 del presente mes, a los Tenientes Coroneles del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo B), que se relacionan:

Don Enrique González Pedraza. Continúa en el Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.

Don Juan López Maestre. Continúa en la SAECG núm. 2.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03014/82.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se con-

cede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 28 del presente mes, a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, que se relacionan:

Teniente Coronel don José Luis Abajo Grijalvo, de la Escuela Superior del Aire, quedando en situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicha Escuela hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Teniente Coronel don Alfredo Martín Hermoso. Continúa en la Subsecretaría de Política de Defensa, con Diploma Superior de Psicología Militar (e).

Teniente Coronel don Joaquín Robledano Ruiz, del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, quedando en situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicho Cuartel General hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Capitán don Primitivo Holgado Sánchez, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4, quedando en situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicho Escuadrón hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Capitán don Pedro Rodríguez Ortiz. Continúa en el Estado Mayor del Aire (e).

Capitán don Antonio Freire Ochoa, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea (Destacamento CAMO de Las Palmas), quedando en situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicho Destacamento hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 21 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03015/82.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José María Coriat Cid, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea (Destacamento CAMO de Sevilla), quedando en situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicho Destacamento hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03016/82.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los Tenientes del Arma de Aviación, Escala del Aire, que se relacionan, continuando en sus actuales destinos (e).

Don Miguel Angel Sanz González, del Ala núm. 31, con antigüedad de 8 de septiembre de 1982.

Don Rafael María Núñez González, del Ala núm. 11, con antigüedad de 20 de septiembre de 1982.

Don Eduardo Sánchez de León López, del Ala núm. 11, con antigüedad de 22 de septiembre de 1982.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

VACANTES

ELECCION

Orden Ministerial 523/03017/82.—

Vacantes en el Ala número 78 dos plazas de Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, preferencia Helicopristas, para Profesores (m), que han de ser cubiertas por Elección, se anuncian con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial número 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10). Las solicitudes deberán tener entrada en el Mando de Personal en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

LIBRE DESIGNACION

Orden Ministerial 523/03018/82.—

Vacante el cargo de Agregado Aéreo a la Embajada de España en Italia, que ha de ser cubierta por libre designación entre Coroneles o Tenientes Coroneles del Arma de Aviación, Escala del Aire o Escala de Tierra, Diplomado de Estado Mayor y en posesión del idioma italiano, se anuncia con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial número 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10). Las solicitudes deberán tener entrada en el Mando de Personal en el plazo de diez días hábiles, contados a

partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

LICENCIAS

Orden Ministerial 523/03019/82.—

Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede prórroga de dos meses a la licencia que por asuntos propios, para disfrutar en España, le fue concedida por Orden ministerial número 523/02353/82, de 23 de agosto («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 101), al Comandante del Arma de Aviación (E.T.S.) don Tomás González Usera, en situación de «Disponible forzoso» en la Escuela de Formación Profesional Industrial del Aire.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

ASCENSOS

Orden Ministerial 523/03020/82.—

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley número 43/1977, de 28 de junio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad y efectos de 20 de octubre de 1982, al Brigada de la Escala de Especialistas Radiotelegrafistas don Juan Manuel Pardo Govantes, continuando en la situación de «Supernumerario, destinos de carácter militar» en el Servicio CO-NEMRAD.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

DESTINOS

Orden Ministerial 523/03021/82.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Orden ministerial número 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), pasa destinado al Estado Mayor del Aire para la Oficina de Campo del COMBAT-GRANDE, el Subteniente de la Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica don An-

tonio Bahamonde Diéguez, del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

Orden Ministerial 523/03022/82.—

Para cubrir vacante (L), pasa destinado al 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas el Brigada de la Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica don José Luis Matarranz Barrios, de «Disponible forzoso» en dicho Escuadrón.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

TRIPULANTES AEREOS

Orden Ministerial 523/03023/82.—

A propuesta de los Jefes de las Unidades respectivas, y con arreglo a lo dispuesto en el Orden ministerial número 1226/1973, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 56), se nombra «Tripulante Aéreo» al personal que a continuación se relaciona:

801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas

Sargento OAC. don Manuel Ruiz Fernández.

Sargento OAC. don José Luis Rodríguez Cid.

Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos

Sargento MMA. don Francisco Corral Baciero.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIO GARCÍA-CONDE CEÑAL

CORRECCION de errores de la Orden 135/1982, de 30 de septiembre, por la que se regula la estructura y relaciones que ha de mantener el Centro Superior de Información de la Defensa.

Advertido errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1982, páginas 29290 y 29291, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el preámbulo, en el cuarto párrafo, línea dos, donde dice: «... la clasificación de la tarea que corresponde a ...», debe decir: «... la clarificación de la tarea que corresponde a ...».

En el artículo quinto, dos, en la línea sexta, donde dice: «... ésta no puede cubrir con sus propios medios y los ...», debe decir: «... ésta no pueda cubrir con sus propios medios y los ...».

(Del «B. O. del Estado» núm. 259, de 28 de octubre de 1982.—Disposición 28.005.)

RESOLUCION 540/00041/1982, de la Dirección de Infraestructura Aérea, por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 2.173.

En virtud de las atribuciones que tiene delegadas esta Dirección por Real Decreto número 581/1978, de 2 de marzo, se ha resuelto, con fecha 21 de septiembre del corriente año, adjudicar definitivamente a la firma «Prodensa» la realización de las obras comprendidas en el expediente número 2.173, relativo al proyecto titulado «Urbanizaciones en el aeródromo militar de Alcantarilla, Murcia», por un importe total de quince millones quinientas mil (15.500.000) pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de concurso-subasta.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—
El General Director, Pedro Gómez Esteban.—16.398-E.

(Del «B. O. del Estado» núm. 259, de 28 de octubre de 1982.)

RESOLUCION 540/00044/1982, de la Dirección de Infraestructura Aérea, por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 2.187.

En virtud de las atribuciones que tiene delegadas esta Dirección, por Real Decreto número 581/1978, de 2 de marzo, se ha resuelto, con fecha 24 de septiembre del corriente año, adjudicar definitivamente a la firma «Antonio Feito Odriozola», la realización de las obras comprendidas en el expediente número 2.187, relativo al proyecto titulado «proyecto de aparcamiento de camiones cisterna en el parque central de combustibles (Madrid)», por un importe total de ocho millones setecientos ochenta mil doscientas sesenta y seis (8.780.266) pesetas, en las condiciones establecidas por el sistema de concurso-subasta.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos

del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—
El General Director, Pedro Gómez Esteban.—16.401-E.

(Del «B. O. del Estado» núm. 260, de 29 de octubre de 1982.)

RESOLUCION 540/00048/1982, de la Dirección de Infraestructura Aérea, por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 2.204.

En virtud de las atribuciones que tiene delegadas esta Dirección, por Real Decreto número 581/1978, de 2 de marzo, se ha resuelto, con fecha 29 de septiembre del año en curso, adjudicar definitivamente a la Empresa «José Macías Viera, S. A.», la realización de las obras comprendidas en el expediente número 2.204, relativo al proyecto titulado «aeródromo de Tablada-Sevilla, agua caliente sanitarios para tropa en el cuartel general del Matak», por un importe total de cinco millones trescientas noventa mil (5.390.000) pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de concurso-subasta.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.
El General Director, Pedro Gómez Esteban.—16.397-E.

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 30 de octubre de 1982.)

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

SECRETARIA GENERAL PARA ASUNTOS DE PERSONAL Y ACCION SOCIAL

DIRECCION DE MUTILADOS

Pensión de mutilación

Orden 111/90502/82

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y por haber sido calificado dentro del Benermérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala,

previa fiscalización por la Intervención Delegada se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo salvo al Personal de Tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento al Personal relacionado a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

PERSONAL DE TROPA

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «D. O.» número 64)

Cabo de Aviación, licenciado, don Sócrates Rafael Carbón Junguera (Registro General 78.538), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1982 por la Paga-

duría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

Madrid, 18 de octubre de 1982.

Por delegación:
EL SECRETARIO GENERAL PARA ASUNTOS DE PERSONAL Y ACCION SOCIAL,
FEDERICO MICHAVILA PALLARÉS

Orden 111/90503/82

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento al personal relacionado a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna previa deduc-

ción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

PERSONAL DE TROPA

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» núm. 64)

Soldado de Aviación, licenciado, don Claudio Cortavirtarte Rota (Registro General 78.525), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

Madrid, 18 de octubre de 1982.

Por delegación:
EL SECRETARIO GENERAL PARA ASUNTOS DE PERSONAL Y ACCION SOCIAL,
FEDERICO MICHAVILA PALLARÉS

(Del «Diario Oficial del Ejército» número 245, de 27 de octubre de 1982.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso Público «URGENTE» para el suministro de «CUATRO TRANSMISORES-RECEPTORES DE HFSSB PARA LA ESCUADRILLA DE ZAPADORES PARACAIDISTAS», por importe límite de 9.700.000,00 pesetas, correspondiente al expediente número 23.139 del Mando de Material y 66/82 de esta Junta.

Plazo de entrega: antes del 31 de diciembre de 1982.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y modelo de proposición, pueden retirarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), Plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de

esta Junta, de 9 a 12 horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de noviembre.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación, se verificará el día 17 de noviembre próximo, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Tte. Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso Público «URGENTE» para el suministro de «NUEVE CARRETILLAS ELEVADORAS,

BATERIAS, RECTIFICADORAS Y REPUESTOS INICIALES», por importe límite de 21.160.000,00 pesetas, correspondiente al expediente núm. 21.246 del Mando de Material y 67/82 de esta Junta.

Plazo de entrega: antes del 31 de diciembre de 1982.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y modelo de proposición pueden retirarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), Plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de 9 a 12 horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 22 de noviembre.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 25 de noviembre próximo, a las 10,30 horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Tte. Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso Público para el suministro de «BARRERAS MOVILES DE FRENADO», por importe límite de 200.000.000,— de pesetas, correspondiente al expediente número 2224 de la Dirección de Infraestructura Aérea y 65/1982 de esta Junta.

Plazo de entrega: Doce meses.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición, pueden retirarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), Plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de 9 a 12 horas de los días laborables, desde el

siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 29 de noviembre.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación, se verificará el día 2 de diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los Concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 % del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA

ANUNCIO

Se convoca CONCURSO - SUBASTA, para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 2.237, titulado BASE AEREA DE MORON DE LA FRONTERA/SEVILLA. —ALMACEN DE ABASTECIMIENTO, por un importe total máximo de 66.309.750,00 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, con carácter plurianual.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección, sita en el Ministerio de Defensa.—Cuartel General del Ejército del Aire, en la Plaza de la Moncloa (Madrid), y en la Delegación de esta Dirección en el Aeródromo de Tablada, en Sevilla, todos los días laborables, desde 9,30 a 13,00 horas.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las 12,00 horas del día 22 de noviembre próximo, la documentación exigida que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de su entrega. No se admitirán y por tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea, el día 29 de noviembre próximo, a las 11,00 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Simó Vázquez.